

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Consejo, Justicia, y negocios de la Real Audiencia de Madrid.

X

ojo

En conformidad de la Real Cédula de 17 de Mayo de este año, y de las Reales Cédulas de 17 de Mayo de 1775, y de 17 de Mayo de 1776, para que se guarden todas las Exem-
ciones, franquicias, y prerrogativas, que
se otorgaron en esta Real Audiencia, y
en otros reynos, guardadas a los hijos de los
de sangre, exceptuándose de todos los
pagos, y repartimientos de pecheros
de las Cargas, Concesiones, anotándose
en ellos, en la misma forma que a los demás
hijos de sangre, el título de nobleza, del alitamiento
y dación de quintos, executado en este
presente año, en nombre de la Real Audiencia
en los oficios de Justicia correspondientes
al estado noble, no se ponga, ni
embaxen, que pueda usar, por el
del estado. Hago de ver a las
en las Cargas. Para honrada, y premiar

